



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de Abril de 2001.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos de este Tribunal a prorrogar los alcances de la Resolución N° 1662/00 hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación de los señores Miguel Angel CAFFARO y Pablo Miguel SANGUINETTI con categorías presupuestarias equivalentes a los cargos de prosecretario jefe y oficial mayor, respectivamente, para desempeñarse como colaboradores en el Area de Informática del Cuerpo de Peritos Contadores Oficiales.

2°) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) Conceder a los citados agentes licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION